

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

217**MADRID NÚMERO 28****EDICTO**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Laureano Fernando Casares Learme, contra doña Basilia Reyes Flores, doña Olga Pedraja Reyes, don Joaquín Pedraja Reyes, doña Rafaela de los Reyes Medrano Reyes, “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 972 de 2010, se ha acordado citar a “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 16 de diciembre de 2010, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Yankee Doodle, Sociedad Limitada”, “Karuah Investment, Sociedad Limitada”, “Trapani Inversiones, Sociedad Limitada”, y “Molise Business, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de noviembre de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/43.684/10)